

CONSTANCIA: A Despacho para resolver. 08 de julio de 2020.



Floralba Rodriguez Ortiz
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2006-00268 – 00.
Asunto: Téngase en cuenta manifestación

Armenia, 24 agosto 2020.

Para los efectos legales subsiguientes, téngase en cuenta la manifestación realizada por la apoderada judicial de la parte ejecutante (fl. 13 c. medidas), en el sentido de desconocer bienes del demandado que puedan ser objeto de medidas cautelares.

Notifíquese,



KAREN YARY CARO MALDONADO
JUEZA

ljr.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICA POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
25 DE AGOSTO 2020

FLORALBA RODRIGUEZ ORTIZ SECRETARIA